



LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES Y EL DEBER DE PROTECCIÓN EN EL SISTEMA PENAL CHILENO

**CRISTIAN ROBERTO CISTERNA GARRIDO
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

En esta memoria se realiza un análisis del sistema de protección a favor de las victimas contemplado en el ordenamiento jurídico chileno, particularmente, en la constitución política de la republica y en el código procesal penal.

Para lograr el objetivo anterior se desarrollara una investigación jurídica dogmática del conjunto de normas que regulan este sistema de protección. El principal problema a desarrollar, es determinar la relación entre deber de protección y representación judicial de las victimas de delitos, respecto de la cual, demostrar que no existe tal relación normativa.

Además, se analizara las modificaciones que pretende realizar el legislador, con la finalidad de corregir esta anormalidad jurídica, y por ultimo manifestar las razones por las cuales el legislador protege con más ímpetu a las victimas de delitos sexuales.

ABSTRACT

In this research it will be developed an analysis of the protection system in favor of the victims referred in the Juridical Chilean Classification, particularly in the Political Constitution of the Republic and in the Procedural Penal Code.

To reach the previous objective, it will be made a Juridical Dogmatic Research of the set of rules that regulate the protection system. The main problem developed is determinate the relation between protection duty and the judicial representation of the victims of crimes, for which I will demonstrate that does not exist a normative relation.

Besides, I will analyzed the modifications that pretends to develop the legislator, with the finality of correct that situation, and finally demonstrate the reasons why is protected with more importance to the victims that suffer sexual abuses.